

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, octubre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por LADY JOHANA PULGARIN FLOREZ contra COLPENSIONES se corre traslado a la parte ejecutante por el término de tres (03) días de la documental allegada por Bancolombia, misma incorporada al expediente judicial denominada *06RespuestaBancolombia*.

NOTIFÍQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:
Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **176c470830c2d1257bc81a1646c5ad92da732634fb0ae55947555a951586511c**

Documento generado en 26/10/2022 04:33:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>